

## 1. Fundamentación legal.

[Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.](#)

- Artículo 9. Competencias, criterios de evaluación y saberes básicos.
- Artículo 12. Evaluación.

[Decreto 56/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Infantil en el Principado de Asturias.](#)

- Artículo 12. Evaluación.
- Artículo 18. Autonomía de los centros.
- Anexo II. Competencias clave, saberes básicos y criterios de evaluación.

[RESOLUCIÓN DE 1 DE MARZO DE 2024, de la Consejería de Educación, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas de la Educación Infantil y de la evaluación del aprendizaje del alumnado.](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, EVALUACIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA Servicio de Ordenación Académica y Evaluación Educativa Asunto: Orientaciones para la implantación de la LOMLOE para el curso 2023-2024

## 2. Referentes para la evaluación.

Atendiendo a esta normativa el carácter y los referentes de evaluación para la etapa son:

- La evaluación de los procesos de aprendizaje de las niñas y de los niños será global, continua y formativa, según se establece en el artículo 12.1 del Decreto 56/2022, de 5 de agosto, y tendrá en cuenta el progreso del niño o de la niña en el conjunto de las áreas.
- Las entrevistas con las madres, los padres, las tutoras o los tutores legales y la observación directa y sistemática constituirán las principales fuentes de información del proceso de evaluación.
- La evaluación en esta etapa estará orientada a identificar las condiciones iniciales individuales y el ritmo y características de la evolución de cada niño o niña. A estos efectos, **se tomarán como referencia los criterios de evaluación establecidos para cada ciclo en cada una de las áreas.**

### Valoración de los aprendizajes:

- Se expresará en términos cualitativos, recogándose los progresos efectuados por las niñas y por los niños y, en su caso, las medidas de atención a las diferencias individuales del alumnado llevadas a cabo.
- Para el segundo ciclo de Educación Infantil y de forma sintética se utilizará las siguientes valoraciones: POCO ADECUADO (PAD) no supera el área, ADECUADO (ADE) BUEBO (BUE) EXCELENTE (EXC)

### Proceso de evaluación:

- El tutor o la tutora será la persona responsable de realizar el seguimiento y evaluación de los procesos de aprendizaje de su alumnado, con la asistencia del personal educativo que intervenga en relación con la alumna o el alumno, de acuerdo con lo establecido en la Propuesta pedagógica y en la Programación General Anual del centro.
- A lo largo del curso y, en su caso, ciclo se utilizarán de forma continua y formativa las distintas situaciones diarias para analizar los progresos y dificultades de las niñas y de los niños y para observar tanto el proceso de desarrollo como los aprendizajes adquiridos, con el fin de adecuar la intervención educativa a sus necesidades.
- Corresponderá al tutor o a la tutora transmitir a las madres, los padres, los tutores o tutoras legales, la información derivada de dicho seguimiento y evaluación. Esta información se realizará por escrito y con una periodicidad de, al menos, una vez al trimestre.
- Se celebrarán periódicamente sesiones de evaluación del equipo docente o pedagógico de cada grupo de niñas y niños, que estará constituido por el conjunto de maestros y maestras que impartan docencia en un mismo grupo de niñas y de niños y, en su caso, por los profesionales que hayan participado de forma directa en el proceso educativo del alumnado, asesorado, en su caso, por el personal del servicio especializado de orientación educativa que corresponda al centro.

### Evaluación final de etapa

- En las evaluaciones finales se valorará de forma global el nivel de logro de cada niño o niña en el desarrollo del proceso de aprendizaje, con referencia a los criterios de evaluación concretados en la propuesta pedagógica y se analizarán y valorarán las dificultades de aprendizaje detectadas, así como las medidas de atención a las diferencias individuales que, en su caso, hayan sido utilizadas, formulando las propuestas que proceda para la etapa siguiente.
- El grado de desarrollo de las Competencias Clave vendrá determinado por los Descriptores Operativos detallados para cada una de las CC de los Reales Decretos, que determinan las enseñanzas mínimas en ambas etapas.

- Cada área de cada una de las 2 etapas contribuirá con sus Competencias Específicas a la consecución de las Competencias Clave. Dicha contribución se medirá a través del grado de consecución de los diferentes criterios de evaluación.

### 3. INDICADORES DE EVALUACIÓN

Entendemos la evaluación como un proceso mediante el cual obtenemos información necesaria para la planificación, seguimiento y comprobación de las decisiones tomadas para la realización con éxito de nuestra Propuesta Pedagógica.

Gracias a esa información podremos modificar de manera continua el desarrollo del currículum, tomando las decisiones oportunas e introduciendo los ajustes necesarios en el diseño inicial.

En consonancia con lo expuesto y con los principios metodológicos enunciados en nuestra Propuesta Pedagógica, la evaluación será formativa, continua y global, no centrada solamente en el niño, sino también en el Proyecto Educativo, atendiendo así a los polos del proceso de Enseñanza-Aprendizaje:

- La práctica docente
- El alumnado

Para realizar la evaluación del primer punto analizaremos fundamentalmente los aspectos que favorecieron el Aprendizaje y los que deben mejorarse valorando:

- a) Adecuación de los objetivos didácticos.
- b) La selección de los contenidos.
- c) Pertinencia de actividades propuestas y secuenciación de las mismas.
- d) Adecuación de recursos materiales utilizados.
- e) Clima comunicativo.

Por lo que respecta al alumnado se realizarán Informes de Evaluación para los tres niveles que existen en la etapa: tres, cuatro y cinco años.

Consideramos que en este sentido la evaluación tiene que cumplir entre otras las siguientes funciones:

- a. De identificación de sus capacidades.
- b. De diagnóstico de posibles deficiencias o dificultades que deban valorarse para tomar las medidas correctivas y de recuperación precisas.
- c. Orientadora, una vez conocidas capacidades y limitaciones, habrá que intentar lograr el pleno desarrollo de cada alumno y alumna, potenciando sus posibilidades.

- d. De control, en cuanto a la medida en qué se logran o no alcanzar los objetivos educativos previstos.
- e. Participativa, procurando la implicación de las familias e incluso del propio alumno (autoevaluación) en este proceso.

#### 4. Tipos de evaluación

Según el momento en que se produce podremos hablar de:

- o EVALUACIÓN INICIAL
- o EVALUACIÓN FORMATIVA O CONTINUA
- o EVALUACIÓN FINAL

Al finalizar cada trimestre por su parte se informará a la familia sobre el proceso de enseñanza/aprendizaje, informándoles sobre la evolución de su hijo/a.

#### **EVALUACIÓN INICIAL:**

Con ella se pretende recabar información de los aspectos considerados más importantes en el/la niño/a

- Datos personales, familiares y ambientales
- Desarrollo madurativo y psicológico
- Esquema de conocimientos previos

Esta última modalidad es llevada a cabo a principios del curso y al comienzo de cada temática.

Las estrategias utilizadas son principalmente:

- Entrevista con los/las padres/madres. Se realiza siempre que un alumno/a inicia la escolaridad en este Centro.
- Observación inicial del alumno o alumna a través de las distintas actividades, particularmente las del ámbito de relaciones interpersonales y de inserción social, sobre todo en los grupos de tres años y de cuatro, que sean nuevos en el Centro.
- Para los niveles de cuatro y de cinco años, se utilizarán las pruebas diseñadas como parte de la Evaluación final del nivel anterior, es decir, en el nivel de cinco años se utilizarán las pruebas del nivel de cuatro años, y para éste se utilizarán las del nivel de tres años.
- En el caso del alumnado de 3 años se mantiene una reunión de coordinación en el mes de junio, entre la escuela de 0 a 3 y la tutoría del grupo de 3 años para recabar información de cara al inicio del próximo curso escolar.

De forma previa, al inicio de una nueva temática se realizará un sondeo, para conocer los conceptos previos que los alumnos y las alumnas puedan poseer con respecto a ese tema.

Esta información puede recogerse a través de la conversación en asamblea, de comunicaciones de tipo informal, del juego, ya sea espontáneo o dirigido, de dibujos u otro tipo de producciones, intentando evitar aquellas cuya elaboración pueda repercutir de forma negativa en la manifestación de la información que buscamos por entrañar excesiva dificultad.

### **EVALUACIÓN FORMATIVA O CONTINUA:**

Acompaña al propio proceso de Enseñanza-Aprendizaje y se realiza con carácter regulador, orientador y auto-corrector del proceso de educación, al proporcionar información constante sobre sí este proceso se está adaptando o no a las necesidades del alumnado, posibilitando la modificación de aquellos aspectos que aparecen disfuncionales.

Se trata de constatar en qué medida los objetivos didácticos propuestos son alcanzados, valorando también los restantes elementos que intervienen en el proceso, en relación a los progresos y dificultades encontrados.

Esto se lleva a cabo mediante la observación sistemática, análisis de datos obtenidos, actuaciones, respuestas y producciones de los niños y las niñas durante el desarrollo de las distintas actividades y situaciones educativas.

De forma escrita esta información será transmitida a los padres y las madres una vez al trimestre, mediante un Boletín Informativo.

Por otra parte, esta información también será transmitida de forma oral y a lo largo del trimestre en las entrevistas con las familias en los días señalados para tutoría.

### **EVALUACIÓN FINAL:**

Se realiza al finalizar el segundo ciclo de Educación Infantil, con la intención de valorar el grado de capacidad y dificultad con que el/la alumno/a va a enfrentarse a la Educación Primaria, aunque siempre de forma orientativa y teniendo en cuenta las situaciones particulares de cada alumno/a con sus características y posibilidades.

El Informe Final de Etapa lo cumplimentaremos a través de programa Sauce.

## 5. Procedimientos y herramientas de evaluación.

<b>PROCEDIMIENTOS</b>	<b>HERRAMIENTAS</b>
Observación directa y sistemática a diario	Diario de clase Criterios de Evaluación
Análisis de las tareas y producciones	Anecdotario

Autoevaluación	Respondiendo a través de la fase del proyecto ¿qué hemos aprendido?
Entrevistas e intercambios orales con las familias	Actas de tutorías, reuniones generales...
Información del resto de profesorado	Actas ciclo, equipo docente, evaluación...
Entrevistas agentes externos	Recogida de información

## 6. Criterios de calificación.

El equipo de infantil evaluará a través de una rúbrica cualitativa, ya que valoramos la cuantificación numérica como un registro que encasilla al alumnado y que nos entorpece el proceso de evaluación globalizada, tal y como se recoge en el decreto de infantil.

Además, hay que tener en cuenta la atención individualizada, atendiendo a las circunstancias de nuestro alumnado, ya que hay indicadores que el alumnado no puede alcanzar por las características del proceso evolutivo en el que se encuentra (ritmo madurativo entre otros) Por lo que la evaluación tiene que ser abierta y flexible, teniendo en cuenta sus posibilidades.

La rúbrica que se propone es más respetuosa con el alumnado y cumple con la normativa vigente.

<b>EVALUACIÓN ÁREAS</b>	<b>CAPACIDADES/INDICADORES</b>
Poco adecuado	Se alcanzan muy pocas capacidades
Adecuado	Se alcanzan algunas capacidades
Bueno	Se alcanzan bastantes capacidades
Excelente	Se alcanzan todas o casi todas las capacidades